

NOTARIA QUINTA DEL CANTON AMBATO

FUNDADA EN 1947



DR. HERNAN SANTAMARIA SANCHO
ABOGADO NOTARIO

**TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA**

COPIA N° TERCERA

DE: **CAMBIO DE DENOMINACION Y SUJECION AL STATUTO DE UNA
SOCIEDAD ANONIMA**

OTORGADA POR: **MARTHA ELIZABETH RICHARDO ESPINOZA Y LUIS FERNANDO
TAMAYO ROSALES**

A FAVOR DE: **COMPAÑIA COLECTIVA COMERCIALIZADORA DE
LULU TENDERA S.A.**

CUANTIA S **Indicada en la Escritura**

Ambato, a **25** de **Junio** del 20**12**

ESCRITURA N°

3677
DR. HERNAN SANTAMARIA S. 7
NOTARIO 5TO.
SUCRE 11-28 Y GUAYAQUIL
TELF: 2827718

DE: CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA AL ESTATUTO DE UNA
SOCIEDAD ANÓNIMA

OTORGADO POR:

MARTHA ELIZABETH HIDALGO ESPINOZA
LUIS FERNANDO TENEDA BONILLA.

A FAVOR DE:

COMPAÑÍA CODELITESA COMERCIALIZADORA DE LUIS TENEDA S. A..

CUANTÍA: INDETERMINADA

COPIAS:

XX



En la ciudad de Ambato, Capital de la Provincia del Tungurahua, República del Ecuador, hoy día lunes veinte y cinco de junio del dos mil doce. Ante mí, DOCTOR HERNÁN RODRIGO SANTAMARÍA SANCHO, Notario Quinto de este cantón; comparece la señora MARTHA ELIZABETH HIDALGO ESPINOZA y el señor LUIS FERNANDO TENEDA BONILLA, en sus respectivas calidades de Presidenta y Gerente General de la compañía CODELITESA COMERCIALIZADORA DE LUIS TENEDA S. A., conforme se infiere de los nombramientos que se acompañan como documentos habilitantes, legalmente capaces de lo que doy fe; y, encontrándose presentari, me solicitan que se eleve a escritura pública, la minuta que es del tenor que sigue: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la que conste el cambio de denominación y reforma al

estatuto de una sociedad anónima: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, la señora MARTHA ELIZABETH HIDALGO ESPINOZA y el señor LUIS FERNANDO TENEDA BONILLA, en sus respectivas calidades de Presidenta y Gerente General de la compañía CODELITESA COMERCIALIZADORA DE LUIS TENEDA S. A., conforme se infiere de los nombramientos que se acompañan como documentos habilitantes. Los comparecientes son ecuatorianos, casados, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse y domiciliados en Ambato.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- La compañía CODELITESA COMERCIALIZADORA DE LUIS TENEDA S. A., se constituyó con domicilio en el Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua, con un capital de dos mil dólares de los Estados Unidos de América, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Ambato, el dieciocho de enero del año dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el número treinta y tres (33), el uno de febrero del año dos mil uno.

DOS.- Mediante escritura Pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Ambato el trece de diciembre del dos mil dos, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el número quinientos treinta y ocho, el veinticuatro de diciembre del dos mil dos, la compañía aumentó su capital suscrito a la suma de veintidós mil dólares de los Estados Unidos de América, fijó el monto de su capital autorizado en la suma de cuarenta y cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América y reformó su estatuto.

TRES.- Mediante escritura Pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Ambato el primero de diciembre del dos mil tres, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el número quinientos veintidós, el veintinueve de diciembre del dos mil tres, la compañía aumentó su capital suscrito a la suma de setenta y cuatro mil ochocientos dieciocho dólares de los Estados Unidos de América, fijó el monto de su capital autorizado en la suma de ciento cuarenta y nueve mil seiscientos treinta y seis dólares de los Estados Unidos de América y reformó su estatuto.

CUATRO.- Mediante escritura pública otorgado ante el Notario Quinto del Cantón Ambato, el dos de agosto del dos mil cinco, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el número cuatrocientos treinta y cinco, el veintidós de agosto del dos mil cinco, la compañía aumentó el capital suscrito a la suma de ciento dos mil quinientos noventa y cuatro

dólares de los Estados Unidos de América, fijó el nuevo monto del capital autorizado en la suma de doscientos cinco mil ciento ochenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América y reformó su estatuto, CINCO.- Mediante Acta de Junta General Universal de Accionistas de fecha treinta de octubre del dos mil seis, protocolizada ante el Notario Quinto del Cantón Ambato el veintidós de noviembre del dos mil seis, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el número seiscientos treinta y tres, el veintiocho de noviembre del dos mil seis, la compañía aumentó el capital suscrito a la suma de ciento veinticinco mil ciento ochenta y un dólares de los Estados Unidos de América (USD. 125.181), aumento que se realizó dentro del límite del capital autorizado el mismo que se mantiene en la suma de doscientos cinco mil ciento ochenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América (USD. 205.188) SEIS.- La Junta General Universal de Socios de la compañía, legalmente reunida el treinta de abril del año dos mil doce, resolvió, por unanimidad, cambiar su denominación y reformar el artículo primero del estatuto, que se refiere a la denominación de la compañía, en los términos que constan en el acta mencionada, documento cuyo ejemplar auténtico se protocoliza como habilitante. TERCERA.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA AL ESTATUTO.- Con estos antecedentes, los comparecientes, en sus respectivas calidades de Presidenta y Gerente General de la compañía CODELITESA COMERCIALIZADORA DE LUIS TENEDA S. A., declaran: UNO.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA.- Se cambia la denominación de la compañía CODELITESA COMERCIALIZADORA DE LUIS TENEDA S. A., por la denominación de **CODELITESA S.A. DOS**.- Se declara reformado el artículo primero del estatuto de la compañía, referente a su denominación, el mismo que en adelante dirá: "ARTICULO PRIMERO.- DENOMINACION.- La compañía se denomina: **CODELITESA S. A.**" CUARTA.- DECLARACIONES.- Los comparecientes, en las calidades en las que intervienen, declaran, bajo juramento, que la compañía, a la presente fecha, no tiene contratos con el Estado ni con ninguna entidad del Sector Público. QUINTA.- CUANTÍA.- La cuantía de esta escritura pública, por su naturaleza, es indeterminada. SEXTA.- PETICION AL SEÑOR NOTARIO.- Sírvase, señor Notario, agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento. f) Dr. Freddy

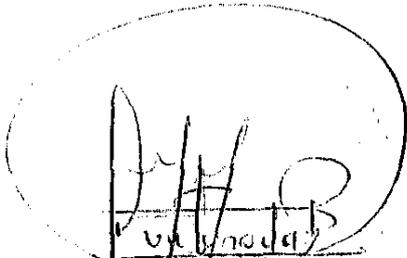


Rodriguez García.- ABOGADO.- Matrícula 18-1991-6 C.N.J.-Hasta aquí la minuta.-
La misma que queda elevada a escritura pública, con toda su validez legal.- Yo el
Notario para extender el presente instrumento, cumplí previamente con todos los
deberes legales del caso.- Y leída que le fue, por mí el Notario Integramente y en alta
voz esta escritura al compareciente, aquel lo ratifica y suscribe conmigo en unidad de
acto de todo lo cual doy fe.- Me presento su cédula de ciudadanía, que en foto-copia,
se agrega a la matriz, para que forme parte integrante de la misma.



MARTHA ELIZABETH HIDALGO ESPINOZA

C.C. 180199876-1



LUIS FERNANDO TENEDA BONILLA.

C.C. 180201644-2



f) El Notario. Doctor. Hernán Santamaría

Sancho" -



Se otorgó ante mí y en fé de ello confiero esta TERCERA COPIA -
sellada y firmada en los mismo lugar y fecha de su celebración.



DR. HERNAN SANTAMARIA S.
NOTARIO STO.
SUCRE 11-26 Y GUAYAQUIL
TELF: 2827718

RA -

ZON: Al margen de la escritura de Constitución de Compañía de Sociedad Anónima, signada con el Nro. 231, folio-1236, tomo III, de fecha 18 de Enero del 2001, y de esta escritura pública de fecha 25 de Junio del 2012, tomé nota de la Resolución No. SC.DIC.A.2012.321, de fecha 26 de Julio del 2012, emitida por la Dra. Alexandra Espín - Rivadoneira INTENDENCIA DE EMPRESAS DE AMBATO, con la cual se me ha notificado APROBAR el Cambio de nombre de la Compañía CODELITESA COMERCIALIZADORA DE LUIS TENEDA S.A., a CODELITESA S.A., y la reforma del estatuto social, en los términos constantes en la referida escritura pública. Ambato a veintinueve de Agosto del dos mil doce.-



Queda inscrita con esta fecha, la presente Escritura CAMBIO DE NOMBRE, DE LA COMPAÑIA CODELITESA COMERCIALIZADORA DE LUIS TENEDA S.A. a CODELITESA S.A. y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, de la Compañía DE LA COMPAÑIA CODELITESA COMERCIALIZADORA DE LUIS TENEDA S.A Juntamente con la Resolución N° SC.DIC.A.2012.321 de la Superintendencia Compañías, de Julio 26 del 2012, bajo el número Ochocientos Ochenta y Siete (0887) del Registro Mercantil, se anotó con el número 3677 del Libro Repertorio. Dí cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Tercero de dicha Resolución.- Certifico que al margen de la inscripción N° 033 de Febrero 01 del 2.001, tome nota de lo indicado en la dicha Resolución.-Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Septiembre 07 del 2.012.-

Dr. Hernán Palacios Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO



Ambato, 25 de Agosto del 2010.

Señora Licenciada
MARTHA ELIZABETH HIDALGO ESPINOZA
Ciudad

De mi consideracion:

Me es grato comunicarle, que la Junta General Universal de Accionistas, de CODELITESA COMERCIALIZADORA DE LUIS TENEDA S.A., legalmente reunida el 25 de Agosto del 2010.resolvio designarle PRESIDENTA de la compañia, por el periodo estatutario de tres años. En tal virtud, le corresponde ejercer las facultades señaladas en el estatuto.

El estatuto de la compañia CODELITESA COMERCIALIZADORA DE LUIS TENEDA S.A., consta en la escritura publica de constitucion otorgada ante el Notario Quinto del Canton Ambato, el dieciocho de enero del 2001, inscrita en el Registro Mercantil del mismo canton, bajo el numero treinta y tres (33), el 1 de febrero del 2001.



Luis Fernando Teneda Bonilla
GERENTE

Yo MARTHA ELIZABETH HIDALGO ESPINOZA, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el nombramiento de Presidenta de la compañia CODELITESA COMERCIALIZADORA DE LUIS TENEDA S.A. Ambato, 25 de Agosto del 2010.

Martha Elizabeth Hidalgo Espinoza
PRESIDENTA
Ficoa Manzana 105 y Granadillas

Razón: Queda Inscrito con el N° 0580
el presente nombramiento en el Registro Mercantil
Ambato,

27 AGO. 2010.

EL REGISTRADOR



Hernán Palacios Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN AMBATO

Ambato, 02 de Julio del 2009

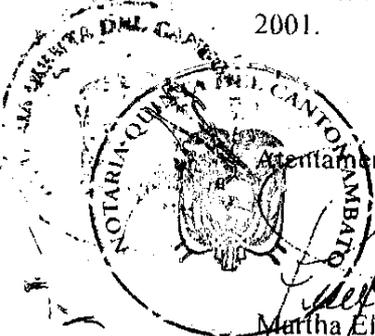
Señor
LUIS FERNANDO TENEDA BONILLA
Ciudad.-

De mi consideración:

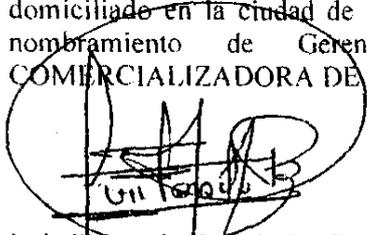
Me es grato comunicarle que la Junta General de Accionistas, CODELITESA COMERCIALIZADORA DE LUIS TENEDA S.A., legalmente reunida el 31 de Mayo del 2009, resolvió designarle **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el periodo estatutario de tres años. En tal virtud, a más de las facultades señaladas en la Ley y el Estatuto, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El estatuto de la compañía CODELITESA COMERCIALIZADORA DE LUIS TENEDA S.A. consta en la escritura publica de constitución otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Ambato, el dieciocho de enero del 2001, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, bajo el numero treinta y tres (33), el 01 de Febrero del 2001.

Atentamente,


Martha Elizabeth Hidalgo Espinoza
PRESIDENTA

Yo, LUIS FERNANDO TENEDA BONILLA, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Ambato calle Manzanas 105 y Granadillas, acepto el nombramiento de Gerente General de la compañía CODELITESA COMERCIALIZADORA DE LUIS TENEDA S.A. Ambato, 02 de Julio del 2009.


Luis Fernando Teneda Bonilla
GERENTE GENERAL
c.c. 1802016642

PROTOCOLIZACION.- NOTARIA QUINTA DE AMBATO.- Ambato, a 03 de Julio del 2009.- Las 15h00, en este día y hora el suscrito Notario, a petición escrita del Doctor Jacinto Puma, Abogado con matrícula 97 C.A.T., procedo a **PROTOCOLIZAR**, el Nombramiento de Gerente General de la Compañía CODELITESA COMERCIALIZADORA DE LUIS TENEDA S.A., recaído en la persona del señor LUIS FERNANDO TENEDA BONILLA, que es del tenor que antecede y que juntamente con la petición en dos fojas útiles, quedan incorporados a los Protocolos a mi cargo.- La cuantía es indeterminada.- Doy fe".- f) El Notario Doctor Hernán Santamaría Sancho".- *[Handwritten signature]*

Se PROTOCOLIZO, ante mí y en fe' de ello confiero está PRIMERA COPIA, sellada y firmada en los mismo lugar y fecha de su protocolización.



[Handwritten signature]
Dr. HERNAN SANTAMARIA S.
NOTARIO 5TO
Calle 11-28 Guayaquil - Tel. 827711

0495

Razón: *[Faint text]*
el presente documento, *[Faint text]*

07 JUL. 2009

[Handwritten signature]

ECUATORIANA***** V19431222
 CASADO MARTHA E HIDALGO ESPINOZA
 SECUNDARIA COMERCIANTE
 JULIO CESAR TENEDA
 MARÍA BONILLA CANTÓN AMBATO
 05/08/2008
 0422663

ECUATORIANA***** V19431222
 CASADO LUIS FERNANDO TENEDA BONILLA
 SECUNDARIA COMERCIANTE
 HERBERT N HIDALGO
 ROSA ELVIRA ESPINOZA
 AMBATO
 05/03/2009
 0971344

06

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/06/2011
 258-008
 NÚMERO
 HIDALGO ESPINOZA MARTHA
 ELIZABETH
 TUNGURAHUA
 AMBATO
 CANTÓN
 PROVINCIA
 ATOCCHA PEDA
 PARROQUIA
 ZONA

ECUATORIANA***** V19431222
 CASADO MARTHA E HIDALGO ESPINOZA
 SECUNDARIA COMERCIANTE
 JULIO CESAR TENEDA
 MARÍA BONILLA CANTÓN AMBATO
 05/08/2008
 0422663

CIUDADANIA : 80201644-E
 TENEDA BONILLA LUIS FERNANDO
 TUNGURAHUA/AMBATO LA MATRIZ
 04 ENERO 1965
 001-80200131 M
 TUNGURAHUA
 LA MATRIZ

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/06/2011
 378-0012
 NÚMERO
 TENEDA BONILLA LUIS FERNANDO
 TUNGURAHUA
 AMBATO
 CANTÓN
 PROVINCIA
 ATOCCHA PEDA
 PARROQUIA
 ZONA

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
CODELITESA COMERCIALIZADORA DE LUIS TENEDA S.A.**

En la ciudad de Ambato, a los treinta días del mes de abril del año dos mil doce, a las nueve horas treinta minutos, en la sede social de la compañía CODELITESA COMERCIALIZADORA DE LUIS TENEDA S.A., ubicada en la Avenida Manuelita Sáenz s/n y Av. Victor Hugo, se encuentran reunidos los siguientes accionistas: señor LUIS FERNANDO TENEDA BONILLA, propietario de 64.540 acciones; y, la señora MARTHA ELIZABETH HIDALGO ESPINOZA propietaria de 60.641 acciones. Las acciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por consiguiente, encontrándose presente el ciento por ciento del capital pagado de la compañía, de conformidad con lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, el señor Luis Fernando Teneda Bonilla mociona que se constituyan en Junta General Universal de Accionistas, para tratar y pronunciarse sobre los siguientes asuntos:

- 1.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA.
- 2.- REFORMA DEL ESTATUTO
- 3.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.

La moción de instalarse en Junta General Universal de Accionistas y el orden del día propuesto son aprobados por unanimidad.

Dirige la reunión la Presidenta, señora Martha Elizabeth Hidalgo Espinoza, y actúa como Secretario el Gerente General, señor Luis Fernando Teneda Bonilla. La señora Presidenta declara legalmente instalada la Junta y dispone que se trate el primer punto:

1.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA

El señor Luis Fernando Teneda Bonilla, Gerente General de la compañía, interviene y manifiesta que sería aconsejable simplificar la denominación de la compañía **CODELITESA COMERCIALIZADORA DE LUIS TENEDA S. A.**, y adoptar solamente la denominación de **"CODELITESA S. A."** Agrega que se realizó la consulta previa a la Superintendencia de Compañías y se ha aprobado la denominación propuesta, pero hace falta perfeccionar el trámite, siguiendo el procedimiento previsto en la Ley, por lo que mociona que esta Junta autorice el referido cambio de denominación. La moción es apoyada por todos los accionistas. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION.- La Junta General Universal de Accionistas resuelve, por unanimidad, cambiar la denominación de la compañía **CODELITESA COMERCIALIZADORA DE LUIS TENEDA S.A.**, por la siguiente **"CODELITESA S. A."**

Agotado el punto, la señora Presidenta dispone que se trate el siguiente:

2.- REFORMA DEL ESTATUTO

Interviene la señora Martha Elizabeth Hidalgo Espinoza y manifiesta que, como consecuencia de la resolución adoptada en el punto anterior, es necesario reformar el artículo primero del estatuto, que se refiere a la denominación de la compañía, por lo que

eleva a moción está propuesta. La moción es apoyada por todos los accionistas. La señora Presidenta somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Accionistas resuelve, por unanimidad, reformar el artículo primero del estatuto, el mismo que en adelante dirá:

ARTÍCULO PRIMERO.- DENOMINACION.- La compañía se denomina: **CODELITESA S. A.**

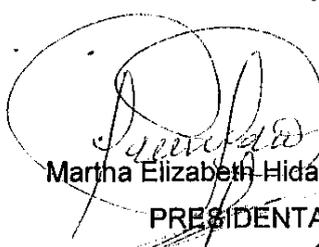
Por no tener otro asunto que tratar, la señora Presidenta dispone un receso de veinte minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, se reinstala la Junta y se dispone que se trate el último punto del orden del día:

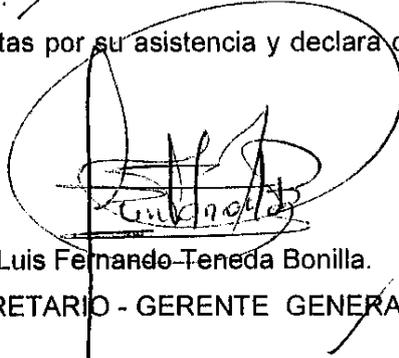
3.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

Por Secretaría se lee el acta y la señora Martha Elizabeth Hidalgo Espinoza mociona que se la apruebe. La señora Presidenta somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Accionistas de la compañía resuelve, por unanimidad, aprobar el acta sin modificaciones.

La señora Presidenta agradece a los accionistas por su asistencia y declara concluida a las diez horas treinta y cinco minutos.


Martha Elizabeth Hidalgo Espinoza
PRESIDENTA


Luis Fernando Teneda Bonilla.
SECRETARIO - GERENTE GENERAL



[Imprimir](#)



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
AMPLIACION DE DENOMINACION
OFICINA: Ambato

NÚMERO DE TRÁMITE: 7426460
TIPO DE TRÁMITE: CAMBIO NOMBRE/TRANSFORMAC
SEÑOR: RODRIGUEZ GARCIA FREDDY DANILO
FECHA DE RESERVACIÓN: 25/04/2012 12:19:54

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA AMPLIACION DEL PLAZO DE LA DENOMINACION QUE SE DETALLA A CONTINUACION HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

**CODELITESA S.A.
APROBADO**

SU NUEVO PLAZO DE VALIDEZ EXPIRA EL: 27/06/2012

DEBO RECORDAR A USTED QUE SU RESERVA DE DENOMINACION SERA ELIMINADA AUTOMATICAMENTE AL CUMPLIRSE CON EL PLAZO APROBADO

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.



**SR. CHRISTIAN BALLADARES TORRES
DELEGADO DEL INTENDENTE DE COMPAÑIAS - AMBATO**